EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVI

Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 14 de Noviembre de 1908

TELÉFONO NÚMERO 8

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.693

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CERA

MARCA QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Se ceden en arriendo hachas y velas de todos los tamaños para el día de los Santos y función del Cementerio.

Ultramarinos de Julián Diez

FUNERARIA DE HONTIYUELO

CASA FUNDADA EL AÑO 1880

Se arrienda cera, hacheros, blandones, candeleros, paños, coronas y demás efectos fúnebres.

MAYOR PRAL., 184 Y 186.

LA RIOJA VITÍCOLA

Cenicero

Importante explotación de vides americanas.

Los mejores viveros de injertos de la región.

Pidir catálogo de precios á su propietario

Felipe Lagunilla

Gran Funeraria de Crespo

Ventas y arriendo de cera

La primera en su clase con servicio permanente

Pongo en conocimiento del público, que esta casa tiene para estos días de los Santos, gran surtido en Coronas Hacheros, Blandones, cera de venta y en arriendo, lo que comunico á mi numerosa clientela.

MAYOR PRAL., 105.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral, 71.

LA ECONOMICA Y EL ATENEO

De una manera definitiva han quedado resueltos los diversos criterios sustentados, acerca de la forma en que se desarrollará el Ateneo, si como entidad agena á la Sociedad Económica de Amigos del País ó patrocinado por ésta.

La siguiente comunicación aclara el asunto por virtud de los acuerdos que en ella aparecen y que han sido tomados por la Comisión directiva de la Económica:

«**Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia.**

La Comisión Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, en Junta celebrada el día 10 del actual, acordó, entre otros particulares, lo que á continuación transcribo;

«Por el Sr. Díaz Caneja se expuso á la consideración de sus compañeros de Junta, que con fecha dos del corriente recibió una invitación personal, suscrita por D. Julio Cejador, D. Francisco Simón y D. Rafael Navarro, para la reunión que tendría lugar el siguiente día siete, en el salón de esta Sociedad, á fin de «estimular la renovación de trabajos en el Ateneo de Palencia», ya que «los muchos años que ha funcionado dicha institución en la Sociedad Económica de Amigos del País mostraron claramente el gran provecho que de ella obtiene la cultura de nuestra amada tierra palentina», experiencia que á su juicio «señaló cumplidamente las reformas y organización que conviene introducir en las tareas atenéicas para hacerlas positiva y definitivamente fructíferas.»

Que en mérito de referida invitación asistió á la reunión mencionada, donde fué aceptada la idea de fundar un Ateneo palentino, y se nombró una comisión encargada de estudiar las orientaciones, finalidades y reglamentación por que aquel nuevo Centro se había de regir.

Que dentro de esa Comisión fué elegido el que habla como uno de los individuos encargados de hacer tal estudio, y desde luego ofreció á los organizadores el local de esta Económica para las Juntas que en el mencionado Ateneo pudiera celebrar, estimando que la Directiva no vería en este ofrecimiento más que una prueba de la simpatía con que la Económica siempre ha visto toda idea encaminada á difundir la cultura y educación.

Que posteriormente fué invitado á otra reunión particular, que se celebró el lunes nueve en el domicilio del señor Cejador, y los señores designados como individuos de la Comisión organizadora del Ateneo, rogaron al que habla que fuese intérprete cerca de la Sociedad Económica, del agradecimiento de los mismos á cuanto ésta ha hecho y hace en pro de los fines marcados en sus estatutos, proponiendo a la resolución de esta Junta Directiva la «fundación de un Ateneo, que se llamaría Ateneo de la Sociedad Económica Palentina. Autonomía del Ateneo. Junta Directiva y fondos propios. Estatutos y publicaciones propias, ya que reconociendo las positivas ventajas que para la cultura pública y la defensa de los intereses intelectuales de este país se han recogido y se recogen de los trabajos realizados por el Ateneo, que de hecho funciona en el seno de la Económica desde hace doce ó catorce años, acuerda y reconoce la necesidad de que este mismo Ateneo ordene y dirija las funciones propias de su instituto, del modo que considere más conveniente á los fines de esa propia cultura, dictándose así propio el reglamento que estime más adecuado.»

Expuesto que fué todo lo que antecede, el Director rogó á los demás compañeros de Junta, que emitiesen su opinión respecto á dichos particulares, y previa detenida deliberación, se acordó por unanimidad:

1.º Que esta Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, que se halla dividida en cuatro Secciones, de Agricultura: Industria y Comercio: Ciencias, Letras y Bellas Artes, y de Beneficencia é Instrucción, cuyas secciones reglamentariamente deben celebrar por lo menos una sesión, en la que, y conforme al apartado 2.º del artº. 56, se darán conferencias, ó se discutirán temas apropiados á la naturaleza de las mismas, sin una expresa modificación de su reglamento, no puede proceder á la reorganización del Ateneo, porque éste ni existe, ni ha existido dentro de esta Sociedad, la cual ha procurado con sus secciones cumplir el precepto dicho, poniendo cuanto en su mano estaba, para que la cultura se divulgue y su misión educadora se realice, congratulándose esta Junta de los resultados obtenidos, y reconociendo el celo y entusiasmo que en pro de aquella misión han puesto todos y cada uno de los señores adscritos a las Secciones, dignísimamente dirigidas por sus respectivos Presidentes.

2.º Ver con singular agrado la creación de un nuevo Centro cultural, encargado por su especial constitución de difundir la ciencia en sus diversas orientaciones, y prestarle desde luego todo el moral apoyo que precise para cuanto estime pertinente á la utilidad del mismo, ofreciéndole el salón de esta Sociedad para a celebración de sus Juntas y sesiones, hasta tanto que aquél lo necesite, ya que la Sociedad Económica al hacer esto, cumple en absoluto con su misión ámpliamente progresiva, y aplaude el que tales orientaciones y tendencias se encaminen á elevar el estado instructivo y educativo del País, cuyos únicos intereses morales y materiales la están encomendados.

3.º Toda vez que el Ateneo que se trata de fundar ha de ser autónomo, con estatutos, reglamento, Junta Directiva, fondos y publicaciones propias, no hay fundamento racional alguno que justifique su denominación de «Ateneo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia» pues no es ésta quien le crea ni le organiza, ni le presta otro apoyo material que el de cederle gustosa su salón de sesiones, para que en él puedan reunirse y celebrar las suyas los socios del nuevo Centro de cultura que se trata de constituir.

Por esto, la Comisión Directiva de la Económica, se considera en el deber de no poder dar su asentimiento para que el referido Ateneo pueda denominarse «de la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia.»

4.º Transmitir estos acuerdos á los señores organizadores del meritado Ateneo, para que hagan de los mismos el uso que estimen conveniente.»

Lo que tengo el honor de participar á ustedes, en ejecución de referidos acuerdos.

Dios guarde á ustedes muchos años. Palencia 12 de Noviembre 1908.—El Director, Juan Díaz Caneja.—El Secretario, Luís M. Istúriz.

Sres. D. Julio Cejador, D. Francisco Simón y D. Rafael Navarro.—Palencia.»

CARTA DE MADRID

13 Noviembre 1908

Sr. Director:

El día político resulta extremadamente soso, habiéndose dado paz á los comentarios é intrigas de los anteriores y esto ha obedecido á que son muchos los que prefieren disfrutar de la hermosa temperatura en los paseos que a estar encerrados en los caldeados salones de conferencias.

En el Congreso ha sido escasísima la concurrencia, á pesar de haber empezado á discutirse á primera hora un asunto de tanta monta como el de las comunicaciones marítimas.

El caso bien merece una campaña parlamentaria vigorosa, enérgica, tremenda; la palabra parecerá dura, pero es exactísima. Daba vergüenza ver esta tarde cómo se discutía el asunto en medio de una gran indiferencia, con dos docenas de diputados en los escaños y unos cuantos señores en las tribunas.

El Sr. Vega Seoane pronunció un discurso de alcance extraordinario, pintando la situación en que se halla la marina mercante.

Concluído el discurso del Sr. Vega Seoane, empezaron los comentarios en los pasillos, que se animaron bastante.

Todas las conversaciones coincidían en otorgar gran transcendencia á lo dicho por el distinguido marino.

Hablando del proyecto decía un diputado.

—Es de tal naturaleza, que hasta hace pensar en la obstrucción.

Después se empezó el estudio de los presupuestos, discutiéndose la totalidad y pronunciando el Sr. Alvarado otro notabilísimo discurso.

El elocuente ex ministro pegó con firmeza, demostrando que la obra económica del Gobierno es un verdadero ciempiés.

Por último, el Sr. Moret ha pronunciado un discurso contra los presupuestos de alto interés.

Y la tarde, que empezó siendo gris, acabó con el color algo más subido, no en las proporciones debidas; pero, al menos, en mayores de las primeras horas.

***

La noticia que ayer circuló sobre nombramiento de un nuevo capitán general honorario, ratificación del abrazo de Vergara y concesión de honores de infante de España á D. Jaime de Borbón, está siendo objeto de animados comentarios.

Así las cosas, el Sr. Maura ha acudido á Palacio en la mañana de hoy, y al salir, como todos los días, se ha visto rodeado por los periodistas.

Estos han preguntado al presidente del Consejo acerca de la certeza de la noticia referente á su proyectada concesión de honores.

—Yo no sé una sílaba de eso. Pudiera ocurrir que la noticia se haya echado á volar para armar jaleo....

—¿Entonces puede rectificarse?—insinuó uno de los que oían.

El Sr. Maura contestó:

—¡Para qué! Pudiera también ocurrir que tuviera alguna base y resultara cierta... Pero repito que yo no sé nada.

Senado

Sesión del día 13 de Noviembre de 1908

El Sr. Azcárraga declara abierta la sesión á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul los ministros de la Guerra, Gobernación é Instrucción pública.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Polo y Peyrolón se ocupa de la anomalía que supone en el escalafón de los catedráticos de Instituto el que no se reconozcan igualmente los servicios de los que cobran de la Diputación y los que lo hicieron siempre del erario público.

Pide al ministro de Instrucción pública que procure modificar esta anomalía, á fin de que á unos y otros catedráticos se les reconozca, en igualdad de servicios prestados, iguales derechos pasivos.

Con este objeto hay presentada una proposición de ley en el Congreso, y el orador ruega al ministro le preste todo su apoyo valiosísimo y eficaz.

El ministro de Instrucción pública le contesta, manifestando que, respecto á la proposición, él nada puede hacer sino dejar al Congreso en completa libertad de acción.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo un crédito de 2 millones de pesetas para prevenir y combatir la epidemia colérica.

El Sr. Rodrigáñez defiende su voto particular.

El ministro de la Gobernación declara que, efectivamente, se han hecho algunos gastos.

El Sr. Rodrigáñez, en vista de las manifestaciones del ministro, afirma que este crédito lleva en sí tres defectos de capital importancia.

Tales son el que implica, en primer lugar, el carácter de permanencia que quiere dársele; en segundo lugar, el que no se detallan el uso y el empleo de la cantidad que se solicita, y en tercer lugar, y lo que es más grave, que se hayan gastado algunas cantidades sin que previamente se haya pedido el permiso á las Cortes.

Combate el dictamen, extrañándose de que se pidan 500.000 pesetas para personal y 1.500.000 para material. ¿Para qué y en qué se van á invertir?

Ruega luego al Gobierno de explicaciones concretas y precisas acerca de cuál es su orientación en este asunto.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Rectifica el Sr. Rodrigáñez.

El ministro de la Gobernación insiste en sus puntos de vista de que por lo extraordinario del crédito que se discute no pueden darse los detalles señalados por el Sr. Rodrigáñez.

Interviene el Sr. Navarro Reverter para alusiones.

Dice que no le extraña la obcecación del ministro de no aceptar las observaciones que se le hicieron en el Congreso, y aquí por el Sr. Rodrigáñez; lo que sí le extraña es la obstinación en infringir las leyes de la nación, las leyes de contabilidad, prolongación de la constitución española.

Afirma que en este caso la infracción es más grave, puesto que de una ley de caracter transitorio se hace un artículo adicional de un presupuesto en funciones.

El ministro de la Gobernación insiste en que no puede precisar los detalles que se le solicitan, porque no los conoce, puesto que aún están por terminar los proyectos.

El Sr. Rodrigáñez retira el voto particular.

Se abre discusión sobre el dictamen.

El Sr. Alonso Castrillo consume el primer turno en contra de la totalidad.

Declara que cuando la epidemia colérica de Francia y Portugal, el Gobierno liberal estableció muchas más estaciones sanitarias en las fronteras y sólo gastó 200.000 pesetas.

El ministro de la Gobernación manifiesta que, contra lo que supone el señor Alonso Castrillo, nunca fué su intención censurar ni motejar á los ministros liberales que ejecutaron obras de esta naturaleza.

Rectifican ambos oradores y el dictamen queda aprobado.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del proyecto autorizando al ministro de la Guerra para invertir en España en la compra y construcción de proyectiles de artillería el remanente de los créditos que autorizó la ley de 11 de Enero de 1906 para pagos en el Extranjero.

El Sr. Díaz Moreu pide la palabra para combatir la totalidad; pero en vista de que no hay número de senadores suficiente, pide que se aplace ese debate hasta mañana.

Así se acuerda, y se levanta la sesión á las siete y veinticinco.

Congreso

Sesión del día 13 de Noviembre de 1908.

Se abre la sesión á las tres menos diez minutos.

Aprobada el acta, el Sr. Pi y Arsuaga se ocupa de la detención, á su juicio arbitraria, del jefe de los republicanos federales de Martos.

El Sr. Maura contesta que siendo un asunto en que interviene los Tribunales, el Gobierno nada tiene que decir.

El Sr. Prado Palacios defiende á los propietarios de Martos de algunas censuras que les ha dirigido el Sr. Pi, suponiéndolos explotadores de los obreros.

Como propietario en aquella región, protesta.

El Sr. Pí replica que no se ha referido al Sr. Prado y Palacios; pero que sus censuras pueden alcanzar á muchos propietarios.

El Sr. Romero interviene, para lamentarse de que haya intervenido la justicia militar cuando el proceso fué incoado por la jurisdicción ordinaria.

Protesta contra esto.

El Sr. Maura contesta que tal vez haya una interpelación errónea de las palabras que motivaron el procesamiento.

El Sr. Feliú dirige un ruego sobre guardería rural.

El Sr. Montes Jovellar llama la atención al ministro de Fomento sobre el mal estado de las carreteras en la provincia de Granada, principalmente la de Loja á Torre del Mar.

Pide que se dicten las órdenes para el inmediato arreglo.

El Sr. Lachica se adhiere á la petición.

El ministro de Fomento dice que su deseo es grande; pero que dispone hasta fin de año de 22.000 pesetas para la conservación de carreteras.

Añade que está tramitándose un expediente de crédito extraordinario.

Mujeres y automóviles

El Sr. Llorens llama la atención del Gobierno sobre la creciente grosería de los jóvenes de todas las clases sociales con relación á las mujeres y de la excesiva velocidad que llevan los automóviles por las calles de Madrid.

Pide que se corte ese abuso enérgicamente.

El Sr. Maura aplaude las manifestaciones del Sr. Llorens, porque el hecho de exponerlas puede servir de correctivo á lo que es una falta de cultura, de olvido de los deberes de caballerosidad y á las reglas del honor.

ORDEN DEL DÍA

Comunicaciones marítimas

El Sr. Iranzo habla para alusiones.

Le contesta el Sr. Redonet, rectifican ambos y consume el segundo turno en contra el Sr. Vega Seoane.

Alude á las perfecciones, garantías y baratura que estos servicios ofrecen en el Extranjero; por lo cual resulta en extremo escandaloso lo que ocurre en España.

El Sr. Bugallal: No entendemos ese lenguaje que usa su señoría.

El Sr. Vega Seoane: Pues es bien claro; pero, en fin, si á su señoría le parece, donde he dicho escandaloso ponga patriótico. (Grandes risas.)

El Sr. Gasset: Es realmente laudable todo esto.

Continúa el Sr. Vega Seoane haciendo un concienzudo estudio.

El Sr. Navarrete: Ya demostraré á su señoría que está equivocado. Además, supongo que su señoría dice ciertas cosas sólo cómo diputado, y no como oficial de Marina.

El Sr. Vega Seoane: Para estas verdades tengo que pensar lo mismo como oficial de Marina que como diputado.

Termina diciendo que si el Gobierno liberal hubiera hecho este proyecto, habríase tenido que alquilar balcones para oir las protestas de los conservadores, y hubieran tenido que oir sus denuestos, á nombre de la moralidad pública.

Se suspende el debate.

Apruébase en definitiva el proyecto sobre alcoholes.

Los presupuestos

Comienza este debate, y el Sr. Alvarado consume el primer turno contra la totalidad.

Dice que desde hace dos años la característica de la situación financiera de España, es la de una depresión extraordinaria.

En los nueve primeros meses de 1906, los ingresos se elevaron á 770 millones, y en el de 1908 han bajado á 762. La misma depresión se nota entre los presupuestos y lo recaudado. ¿A qué ha obedecido esto? De ninguna manera á una crisis nacional, puesto que aumentan la exportación y el tráfico.

Responde, á mi juicio, la crisis de la Hacienda á grandes defectos de gestión, y se aguarda que sepa ó trate de conjurarla el Sr. González Besada.

Advierte que los gastos se elevan, en cambio, progresivamente.

En el presupuesto en ejercicio se han gastado ya 20 millones más de lo calculado, y hay otros tantos pendientes del examen del Consejo de Estado.

Censura que en el presupuesto de ahora se hayan obtenido 4 millones de pesetas por el conocido procedimiento de suprimir ó cercenar partidas importantes.

Procura demostrar que este presupuesto que ahora se discute tiene un déficit inicial, aunque se presente con un aparente superávit de 8 millones.

Baraja después cifras, para demostrar que el presupuesto de 1908 se va á liquidar con un déficit de más de 7 millones de pesetas.

Termina deseando que el ministro de Hacienda acierte en su gestión, puesto que sin unos presupuestos prósperos no puede haber cultura, ni progreso ni riqueza.

Le contesta el presidente de la Comisión, Sr. Andrade. Confía en que no desaparecerá el superávit, y niega que la capacidad contributiva y productiva del país haya disminuído.

Cree que el ingreso por utilidades y la transformación de algunos tributos producirá un alza en la recaudación que alejará indefinidamente el temor del déficit.

Sostiene que la mayor parte de las rentas no han tenido en España la máxima elasticidad de que son susceptibles.

El Sr. Alvarado rectifica.

El ministro de Hacienda contesta combatiendo los pesimismos del señor Alvarado y defendiendo su gestión.

Rectifica el Sr. Alvarado, y vuelve á hacer uso de la palabra el ministro.

El Sr. Moret consume el segundo turno.

Habla desde la tribuna, y sus palabras son recogidas con gran atención por la Cámara, que se ha animado mucho.

El discurso del Sr. Moret ha sido admirable.

Su declaración más interesante ha sido que los liberales no votarán el proyecto de Administración local si no se dota la Hacienda.

La ovación hecha al orador fué grandísima.

El Sr. González Besada niega que haya rectificado su criterio.

Solo se trata de un compás de espera.

Ofrece atender en todo al presupuesto de 1910.

Rectifica el Sr. Moret brevemente.

Levántase la sesión.

Proyecto de ley

regulando las relaciones del Tesoro público con el Banco de España y la circulación de la moneda de plata.

(Conclusión)

8.ª Los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que obran en la cartera del Banco serán realizados en el plazo máximo de cinco años, y el beneficio que obtenga en la venta aquel establecimiento pasará á formar parte de su reserva estatutaria.

A partir del quinto año de la promulgación de esta ley, cuando los beneficios líquidos que obtenga el Banco permitan el reparto de un dividendo superior á 90 pesetas por acción, llevará al fondo la reserva el 5 por 100 del total de beneficios líquidos, y si el dividendo excede de 100 pesetas por acción, se nutrirá además dicho fondo con el 10 por 100 del exceso que resulte después de deducir dicho dividendo.

Cuando el fondo de reserva alcance la cifra de 100 millones de pesetas, el Banco quedará en libertad de aumentarlo según estime conveniente.

El importe á que ascienda este fondo podrá destinarlo el Banco á las operaciones que acuerde su Consejo de gobierno, aun cuando en la forma y en los plazos de vencimiento no se ajusten á las disposiciones por que se rige, y además á la adquisición de efectos públicos extranjeros y de los emitidos por Sociedades y entidades españolas, siempre que tengan la garantía del Estado.

9.ª El ministro de Hacienda concertará además con el Banco.

Primero. El plazo y forma en que se constituirán las reservas metálicas exigidas por la base 1.ª de este artículo.

Segundo. El procedimiento para desarrollar la riqueza agrícola ó industrial, favoreciendo las iniciativas de las Asociaciones de reconocida solvencia en lo relativo á créditos, descuentos y demás operaciones que contribuyan á su desenvolvimiento y extensión.

Tercero. La ampliación del número de sucursales y apertura de Cajas subalternas.

Cuarto. El establecimiento de Cámaras de compensación en Madrid, Barcelona y demás poblaciones en que el movimiento mercantil lo demanda.

Quinto. La creación de cuentas corrientes en oro, para lo cual podrá entregar á los interesados cheques ó talones representativos de valores de dicho metal, admisibles en pago de las contribuciones é impuestos que deban abonarse en oro.

Sexto. Coadyuvar á la policía de la moneda, retirando de la circulación los billetes que representen algún deterioro, cuidando siempre de que sean nuevos los que salgan de las Cajas del Banco y conservando en su poder las monedas de plata que, como resultado del canje efectuado, presenten indicios de haber sido acuñadas clandestinamente.

10. El tipo de interés de los préstamos sobre efectos públicos será señalado de acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Consejo del Banco.

En cuanto al interés, premio ó comisión de las demás operaciones el Banco los determinará libremente en cada caso, apreciando las condiciones de aquéllas.

11. El importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, correspondiente á series retiradas de la circulación, de no haberse presentado al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada será entregado por el Banco al Tesoro público. La cantidad á que ascienda dicho importe dejará de figurar en el pasivo del Banco; pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que ulteriormente se presentasen á hacerse efectivos.

12. Mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, el Banco de España podrá encargarse de la negociación por cuenta del Tesoro de valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y de la amortización; pero en ningún caso podrá interesarse en aquellas operaciones ni negociar en efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro público, en lo relativo á la moneda de plata, se ajustará á las siguientes reglas, concertando su ejecución en lo que le afecte con el Banco de España:

1.ª La prohibición contenida en el art. 1.º de la ley de 28 de Noviembre de 1901 se hace extensiva á la reacuñación de la moneda borrosa y á la divisionaria de sistemas anteriores al vigente, que continuará recogiéndose por las Cajas del Banco y entregándose para su custodia á la Fábrica de la Moneda.

2.ª Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación la cantidad de moneda divisionaria de 2 pesetas, 1 peseta y 50 céntimos de peseta que sea necesaria para que la circulación de dichas monedas quede reducida en su cuantía á la que resulte de computar 7 pesetas por habitante, en esta forma: dos monedas de 2 pesetas, dos de 1 peseta y dos de 50 céntimos de peseta. No podrá retirarse en ningún año una cantidad superior á la décimatercera parte de la que en total corresponda refundir.

3.ª Las monedas del sistema vigente que fuese necesario retirar de la circulación para reducirla en la forma anunciada anteriormente, serán entregadas por el Banco cuando el Gobierno lo disponga á la Fábrica Nacional de la Moneda.

4.ª Los gastos que se originen por la refundición y conversión en barras de esta moneda, y así como por la depreciación entre el valor legal y el que se obtuviese por la venta de las barras de plata fina, serán costeados en un 50 por 100 por el Banco de España, quedando el resto á cargo del Tesoro.

5.ª Las monedas de 5 pesetas que tenga el Banco y no sean necesarias para la garantía en plata de los billetes en circulación, se computarán provisionalmente como oro por su valor intrínseco al precio que tenga la onza *standart* en el mercado de Londres. Esta garantía provisional irá disminuyendo á medida que el Banco vaya reforzando su reserva en especie oro en las condiciones que se estipulen en el concierto á que se refiere el apartado primero de la base 9.ª

6.ª Los excedentes líquidados y disponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado, además de aplicarse á lo prevenido en el párrafo B de la base 5.ª y segundo de la 7.ª, se destinarán en la parte que su cuantía lo consienta, á cubrir el 50 por 100 de los gastos que ocasione refundir la moneda que se retire de la circulación y demás operaciones hasta convertirla en barras de plata fina para ser enajenadas.

Requiescant in pace

La Iglesia celebra la fiesta de «Todos los Santos» y la «Conmemoración de los fieles difuntos» en los dos primeros días del corriente mes, y en todas partes suspéndese el trabajo brutal é ilusorio de la vida para pensar en la realidad; pero nuestra ciudad en esto es excepcional y dedica á los difuntos el segundo domingo de Noviembre, acudiendo al Cementerio como sucederá mañana según costumbre.

Luces, lazos, coronas, flores y oraciones sin cuento constituirán el bagage de recuerdos, triste tributo de respeto y cariño á los que duermen el sueño interminable de la muerte. Sobre la tumba del padre, del esposo, del hermano, del hijo serán esos emblemas y los que del alma broten convertidos en llanto, espontáneo sentimiento que se desborda en memoria de los seres queridos cuyos labios nos sonrieron, besaron y pronunciaron nuestro nombre, cuyo corazón latía por nosotros, en cuyos ojos hemos visto retratada nuestra imagen y de los cuales se desprendieron lágrimas de dolor y de alegría por nuestros dolores y nuestras alegrías; allí, donde el cuerpo tiene su fin, medita por breves instantes la humanidad sobre lo deleznable de las satisfacciones y vanidades mundanales y lo interminable, inflexible é inexorable de la ilimitada eternidad; allí pensamos momentaneamente que en polvo hemos de convertirnos mañana dentro de unos días, en brevísimo plazo.

Si así discurriéramos siempre, si en ese pensamiento inspirásemos todos, nuestros actos, ¡cuán otra sería nuestra suerte en la fugaz existencia terrenal y ante el divino Juez.

Por la maldad, el egoismo, la avaricia, la usura y la ruín venganza, todas las viles pasiones volverán, tras una breve pausa, y la loca y ciega humanidad creerá cumplida su misión con esa visita á los muertos, olvidándose que mañana, pronto, muy pronto han de rendir su jornada, en el mismo lugar, grandes y pequeños, ricos y pobres, todos los que tanto batallan por las miserias de esta infame existencia, se desvanecen con la soberbia del fruto, que tampoco dura y quizá también rindiende culto á la vanidad llevan la pompa y ostentación al Campo Santo, donde solo las buenas obras, tienen validez para los que descansan en la paz eterna.

REALES ÓRDENES IMPORTANTES

La *Gaceta* de hoy publica dos reales órdenes del ministerio de Fomento de suma importancia para esta región, toda vez que con ellas se intenta convertir en riego el Canal de Castilla, cuando éste pase á ser propiedad del Estado, según las bases de concesión.

La primera de dichas disposiciones que publicamos íntegra dice así:

Ilmo. Sr.: Examinado el proyecto del pantano de Entrepeñas, redactado por los Ingenieros de la División hidráulica del Duero y Miño, proyecto que forma parte del grupo de los destinados á la alimentación del Canal de Castilla, cuando, en virtud de las bases de la concesión, pase dicho Canal á ser propiedad del Estado, y dedicado al riego de la extensa zona que aquél atraviesa.

Resultando que con dicho proyecto se logra el embalse de un volumen de agua de 7.513.552 metros cúbicos, que asegura un aumento mínimo de un metro cúbico por segundo en la alimentación del Canal de Castilla durante la época de estiaje:

Considerando que presentadas tres soluciones por el Ingeniero autor del proyecto para alcanzar el mismo embalse, difieren aquellas en los procedimientos de construcción, en período de creación y ensayo los de las dos primeras, y sancionado ya por la experiencia los de la tercera, razón por la cual se estima conveniente dar la preferencia á esta última, á pesar de resultar el presupuesto de su ejecución superior á los de aquellos:

Considerando que estudios detenidos realizados al tiempo de la ejecución pueden ser causa de reducción en el importe del presupuesto de coste, á la vez que se logren mayores garantías de éxito en la construcción:

Vistos los informes de los Ingenieros Jefes del Servicio Central Hidráulico y División hidráulica del Duero y Miño;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Direción general, ha tenido á bien:

Primero. Aprobar la tercera solución del proyecto de presa para el embalse de Entrepeñas por el importe de su presupuesto total de administración, que asciende á 1.294.087'61 pesetas, con las prescripciones propuestas por el Servicio Central Hidráulico, para que sean tenidas en cuenta cuando se autorice la ejecución de las obras.

Segundo. Disponer que se manifieste al Ingeniero autor del proyecto, D. Francisco Parrella, el alto concepto que ha merecido su trabajo y la satisfacción por el celo desplegado en el estudio y redacción del mismo, realizándolo como servicio extraordinario, después de haber sido destinado de la División del Duero á otro servicio distinto.

Tercero. Disponer que se someta el proyecto á la información pública que prescriben las disposiciones vigentes.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1908.—*Sánchez Guerra.*—Sr. Director general de Obras públicas.

* *
*

La Real orden relativa al proyecto de embalse de Peña Caballera, en cuyo resultando se dice: que logra un volumen de agua de 4.611.083 metros cúbicos que asegura un aumento mínimo de un metro cúbico aproximadamente por segundo de tiempo en la alimentación del Canal de Castilla, durante la epoca de estiaje, está redactada como sigue la parte dispositiva:

1.º Aprobar técnicamente la primera solución del proyecto de embalse de Peña Caballera por el importe de su presupuesto de ejecución material, que asciende á la cantidad de 897.975'54 pesetas, y produce otro de administración total de 987.949'04 pesetas, debiendo tenerse presentes al efectuar el replanteo de las obras y redactar el consiguiente proyecto reformando las prescripciones propuestas por el Servicio Central Hidráulico.

2.º Disponer se reiteren al Ingeniero autor del proyecto las manifestacio-

nes motivadas por la aprobación del proyecto de embalse de Entrepeñas.

3.° Disponer que por la Dirección general de Obras públicas se s meta el proyecto á la información pública que prescriben las disposiciones vigentes.

EN LA AUDIENCIA

Comparecieron ayer ante el Tribunal de derecho los vecinos de esta Capital Arsenio Prieto Baranda y Petra González Albillo, acusados de un delito de atentado, por haber acometido en uno de los días de Enero último á los agentes del resguardo de consumos Serapio Pampliega y Felipe Diez Abril, en el momento que estos les decomisaban un saco de sal.

El Fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correcciona', multa de 250 pesetas, accesorias y cos tas.

Los defensores Sres. Díaz Caneja y Peñalba, sostuvieron que no existía en los hechos de autos la comisión del delito perseguido, por que aquellos tuvieron su origen en el desconocimiento absoluto de! reglamento de consumos, y hasta en la falta de los principios más rudimentarios de la educación de los agentes Abril y Pampliega, quienes no tenían el caracter de tales agentes, desde el momento que trataron de decomisar el saco de sal fuera del radio de la población, carecían de los distintivos propios del cargo, y acometieron violentamente á los sumariados, quien en defensa de sus personas y derechos realizaron el lícito acto, motivador del juicio, por todo lo que abogaron por la absolución del matrimonio Prieto y González.

* * *

Para el lunes á las diez está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de esta Capita', por atentado, contra Mariano Liquete Llanos.

Actuarán como defensores el Licenciado D. Cárlos Trejo Inojal y el Procurador D. Sebastián Gonzalez.

En el Juzgado

Hoy se ha celebrado ante este Tribunal, la vista del pleito de menor cuantía sobre pago de 829 pesetas á instancia del demandante D. Francisco Mínguez Calvo, de Dueñas, contra sus convecinos D. Cruz García Roldán y su esposa Victoria García Estrada.

Los Letrados del demandante D. César Gusano, y de los demandados, don Eduardo Junco, solicitaron despuéa de un brillante informe, lo que tienen expuesto en sus escritos de demanda y contestación respectivamente.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz,

BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES

VISITA ORTOPÉDICA ESPECIAL

En Palencia los dias 21 y 22 de Noviembre, Hotel Continental.

El Director técnico y reputado Ortopédico de este Gabinete, llegará á Palencia y recibirá de once á seis los días 21 y 22 de Noviembre en el Hotel Continental á los herniados y deformes de huesos que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen, haciendo tiempo, aplicando en esta casa.

Visita Ortopédica en Palencia los días 21 y 22 de Noviembre en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

Se advierte al público que esta visita que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por otros ortopédicos, que no son los de esta casa.

NOTICIAS

Se agradecerá al caballero que en la tarde del domingo último se llevara equivocadamente un gabán de la guardarropía del Casino, dejando el que debe ser de su propiedad confeccionado en los almacenes del *Printamps* de París, lo devuelva á la Sociedad citada donde el guardarropa le entregara el que le pertenece.

En las Religiosas Esclavas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, se dirá desde mañana la santa Misa á las *siete y media.*

Mañana, la Cofradía de Ánimas del Cementerio, celebrará la procesión del responso, saliendo de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle en las primeras horas de la tarde.

Al siguiente día habrá misa de funeral y sermón que pronunciará D. Teófilo Cuesta.

El Habilitado de los maestros, ha hecho efectivo el libramiento del segundo semestre, correspondiente á las escuelas de adultos de esta provincia.

El Sr. Rector de este distrito Universitario, ha dispuesto que pueda turnar en las escuelas de adultos, el regente de la graduada de niños D. Laureano Sigler Godoy, y desestimar la pretensión en tal sentido de los auxiliares de dicha graduada D. Lorenzo Sigler Fernández y D. Gerardo Barcenilla.

Trabajando en las minas de Barruelo de Santullán el obrero Mariano Ruiz Pérez, ha sufrido una herida inciso punzante en el calcáneo izquierdo.

Y una contusión en la parte interna de la rodilla el obrero también Mateo García Rodríguez.

Mañana como día festivo, celebrarán bailes en sus salones las sociedades *Nuevo Liceo, La Perla y La Alegría.*

Por el vecino de Dueñas D. Elías Caballero, ha sido denunciado á la Guardia civil del puesto de la misma, el hecho de haberle sido hurtado por su criado Mariano Ingiada, de 19 años, soltero, panadero, y natural de Zaragoza, sobre las ocho de la mañana del 12 de los corrientes, una manta á medio uso con cuadros blancos y negros, un tapabocas viejo de algodón también á cuadros blancos y negros, una chaqueta negra y un puñal mango pata de cabra.

Con el oportuno atestado ha sido entregado el detenido en este Juzgado de Instrucción, por quien se instruyen las oportunas diligencias sumariales.

Informes garantizados para hacer viajes, con arreglo á la nueva ley:

El Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros del Mercado, núm. 2.

CASA BLANCO, véase 4.ª plana.

El inspector provincial de Sanidad Sr. López de la Molina, saldrá esta noche para Madrid, llamado por el ministro de la Gobernación, con objeto de asistir á las prácticas bactereológicas sobre el cólera y peste bubónica, que durarán de diez á doce días, los cuales permanecerá en la Corte dicho ilustrado médico.

Lleve éste feliz viaje y que sus estudios sean provechosos para la ciencia á que se dedica.

Esta mañana ha llegado á esta capital el ingeniero jefe de la división de ferrocarriles del ministerio Sr. Faquineto, quien en unión del Sr. Bastrina que hace unos días se encuentra entre nosotros, realizarán los estudios del trazado de la línea á Magaz.

Dichos señores han salido á las doce de la mañana con dirección á este último puesto, con el fin de recoger importantes datos acerca del estudio que les ha sido encomendado.

Respecto á la operación del empréstito, tenemos las mejores noticias, pues los boletines de suscripción que ha recibido el alcalde Sr. Martínez, suman una respetable cantidad, lo que hace suponer que cuando se reunan las Juntas para conocer el resultado, éste será satisfactorio en extremo, excediendo de las 500.000 pesetas lo suscrito.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Luisa Aparicio Ibáñez, de 14 meses, Corral de los Sabados, 11.—Vicenta Monís Gutiérrez, viuda, de 62 años, Huertas Bajas.

Matrimonios.—Luis Yudiego, de Palencia, de 27 años, con Gregoria Rodríguez, de Torquemada, de 22.—Mariano García, de Matapozuelos, de 42 años, con Cipriana Paleuzuela, de Baños, de 35.

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial

Rayos X. Electroterapia. Cirugia

ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA DE 1 Á 4

Mayor pral, 192 al 198, prm.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la

ANEMIA

CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

No constriñe jamás.

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Desconfiese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras. Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Emulsión SCOTT

Madrid, Calle del Pez 6, 25 Febrero 1908.

"Mi hijo Fernando de 7 años, adolecía de una gran anémia y el médico me dijo que era propenso á meningitis debido á la falta de desarrollo físico en relación al mental. Principié á darle la Emulsión SCOTT la cual le abrió el apetito de tal modo, que no solo adquirió fuerzas, sinó que ha llegado á ser un muchacho fuerte, más fuerte que la mayoría de los chicos de su edad. En la actualidad todos mis temores han desaparecido viéndome lleno de esperanzas para el porvenir. Mi esposa á quién aquejaba un resfriado de mal cariz y una tos pertinaz, también probó la Emulsión SCOTT, curándose con muy pocas dósis."

Vicente Tamajón Rodriguez.

De todas las emulsiones, los médicos recomiendan la de SCOTT porque todos ellos conocen perfectamente su composición ó sea ingredientes puros, activos en extremo alimenticios convertidos en agradable crema por el procedimiento único de SCOTT. He aquí la explicación porque en los tratamientos de la anémia y

Debilidad

de Fernando Tamajón y de la tos de su madre la Emulsión SCOTT fué un éxito, mientras que todo lo demás fracasó. Si os fijais en que la envoltura lleve "el pescador con el pescado" os aseguraréis la curación.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerias y farmacias.

MERCADOS

Palencia, 14.—Tenemos el mismo temporal de nieblas cerradas y húmedas. El campo progresa rápidamente y las labores se ejecutan con actividad. Los labradores están muy satisfechos al ver que no se ha perdido un solo grano de lo sembrado.

Con relación á precios de cereales se sigue lo mismo que en los pasados días, pagándose hoy la fanega de trigo á 48'50 reales las 92 libras.

El centeno se paga á 36 reales la fanega de 90 libras y la cebada á 25'50 las 70.

—

Valladolid, 13.—Vase acentuando la animación en el trigo, ofreciendo la plaza á 50 50 y Rioseco á 49. Se hicieron ventas de 4.500 fanegas de la plaza á 507'5 las 94 libras y 2 vagones pagados á 50'50.

Le entrada por el Canal, fué de 700 fanegas á 49'50 y por el Arco 50 á 49'50 reales las 94 libras.

Pretende la plaza por el centeno 36'50 y Peñafiel á 35'50, sin compradores.

La entrada por el Arco fué nula.

Las ofertas de cebada son á 27'50.

Piden por la avena á 19.

Boletín Religioso

Domingo.—San Eugenio arzob. de Toledo, San Leopoldo y San Leoncio.

En la Compañía se celebra la función de Animas del Cementerio: la Procesión saldrá á las tres de la tarde y el día siguiente á las diez habrá misa solemne, predicará el Sr. D. Teófilo Cuesta y se terminará con el Responso.

En la misma iglesia hay Comunión á las siete y media para la V. O. T. del Carmen.

En San Pablo á las cinco y media Rosario de la Aurora. A las siete y media Comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo. A las cinco de la tarde Exposición de S. D. M. Estación, Rosario, sermón y procesión con el Santísimo Sacramento por las naves del templo.

En San Francisco la Asociación de Hijas de María celebrará su función mensual consagrándola este mes al sufragio de las asociadas difuntas, la comunión general será en la Misa de las siete y media, el Ejercicio de la tarde tendrá lugar á las seis y habrá Rosario, sermón y Responso cantado.

En las Religiosas Esclavas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, se dirá la Santa Misa á las siete y media.

Lunes.—San Rufino, San Marcos, San Valerio, San Edmundo y San Federico.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde todos los día de esta semana que no lo esté en otras iglesias.

ALCANCE

Madrid 13 (8 noche)

Hasta el lunes próximo no llegará á Madrid el Sr. Cambó, según carta que éste dirigió ayer á uno de los diputados so idarios de la derecha que se encuentra en Madrid.

El viaje del Sr. Cambó depende de que en dicho día comience ó no de nuevo la discusión en el Congreso de la ley de Administración local.

Hoy se han reunido con el subsecretario de Hacienda y el director general de Aduanas varios representantes alcoholeros de diferentes regiones para cambiar impresiones acerca de la redacción del nuevo reglamento para la aplicación de la ley de alcoholes.

El director general de Aduanas manifestó á los Sres. Beltrán y conde de Priés y Ríus y Torres que el ministro se propone que el nuevo reglamento sea breve y sencillo, suprimiendo todas las trabas que actualmente embarazan á los productores.

Se halla ya en poder del auditor de Marina la causa vista ayer ante el Consejo de guerra para juzgar al distinguido periodista D. Ramiro Sierra.

Según parece, no se aprecia en el artículo de *Las Novedades* que motivó el procesamiento otro delito que el de injurias á un particular. El informe, según nuestras referencias, solamente solicita para el procesado dos meses de arresto.

El lunes se reunirán las Secciones del Congreso para elegir la Comisión especial que ha de entender del proyecto de reforma de la ley del Banco.

El ministro de Hacienda, á quien interrogamos esta tarde, nos manifestó que todavía no tenía decidido quiénes habían de formar dicha candidatura, en espera de que algunos jefes de las minorías de esta Cámara contesten si aceptan ó no el ofrecimiento que les había hecho para que designen individuos de las mismas para formar parte de la repetida Comisión.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Emperador agónico

MADRID 14 (11)

Comunican de París, con relación á telegramas recibidos de Pekín, que el Emperador de la China sigue en el periodo agónico.

Este estado de gravedad del Emperador ha obligado al príncipe Techun á tomar posesión de la regencia del imperio.

—

Dimisión de Bulow

MADRID 14 (12'25)

Dicen de Berlín que hoy marchará á Kiel para conferenciar con el Kaiser el canciller Bulow.

Asegúrase que este presentará la dimisión que le será aceptada.

Dícese que le sustituirá el general Soewenstein, al cual se ha llamado por telégrafo.

El grupo nacional liberal apoyará la proposición de ley reformando la Constitución alemana, estableciéndose la responsabilidad en los actos políticos de los cancilleres.

El grupo católico pedirá al parlamento exija responsabilidades á Bulow.

—

La capitanía general honoraria

MADRID 14 (12)

La Prensa de hoy comenta la noticia sobre el nombramiento de capitán general honorario á favor de Caserta, exponiendo juicios diversos.

El Imparcial pide que el asunto sea llevado al parlamento.

El Liberal califica el propósito de absurdo y hasta como acto de locura.

—

Regreso del infante

MADRID 14 (11'20)

Dicen de Bilbao que en el rápido regresa hoy á esta Corte el infante D. Fernando, acompañado del Sr. Allende Salazar, quienes han visitado el santuario de Begoña.

En la estación se tributaron á los viajeros iguales honores que á la llegada.

—

Consejo de ministros

MADRID 14 (14'25)

Le han celebrado en el domicilio del Sr. Maura, aprobándose el articulado de los presupuestos y el proyecto de ley de caducidad de créditos.

La mayor parte del Consejo ha estado destinado al proyecto del ferrocarril de Noguera Pallaresa, acordándose que el Estado estudie un nuevo proyecto de subvención, en forma que las obras puedan realizarse bien por concurso ó por administración.

Acordaron también los ministros establecer cuotas de entrada en los Museos.

—

Congreso

MADRID 14 (16)

Con desanimación en escaños y tribunas principia la sesión, ocupando el banco azul los señores Cierva y Sánchez Guerra.

En la orden del día tómanse en consideración varias proposiciones sin importancia.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de comunicaciones marítimas y el Sr. Navarrete estudia el origen del desarrollo del proyecto, tratando de la crisis porque atraviesa la marina mercante, que obedece á la competencia que se hacen las empresas navieras, con lo cual trata de justificar la ayuda que las presta el proyecto.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Compañía de vapores correos
The Pacific Steam Navigation Company
(Incorporated by Royal Charter 1840)

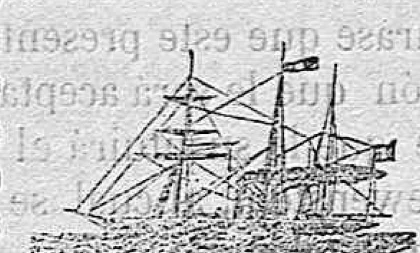

— SALIDAS DE BILBAO —

Los días 17 y 30 de Noviembre de 1908, saldrán de este puerto los vapores HUANCHACO y JUNIN respectivamente para Montevideo (Buenos Aires), Bahia Blanca, Rio Janeiro, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y El Callao.

Precio del pasaje en 3.ª clase para Montevideo y Buenos Aires: **Desde 12 años en adelante, pesetas 135; desde 6 á 12 sin cumplir, pesetas 68; desde 2 á 6 sin cumplir, pesetas 34,50. Menores de 2 años GRATIS (uno por cada familia).**

El día 22 de Noviembre de 1908 saldrá de la Rochelle-Pallice, el vapor ORONSA, de 7.989 toneladas y dos hélices para La Coruña, Villagarcía, Vigo, Leixoes, Lisboa, San Vicente, Rio Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires y Rosario) Port-Stanley (Iles Falkland), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y el Pacífico.

Para más informes dirigirse á M. Frank Barker, Quai Carnot, La Rochelle-Pallice; señores sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19, La Coruña; señores Sobrinos de José Pastor, Vigo; señores Kendall, Pinto Basto et C.º Oporto; señores E. Pinto-Basto, et C.º caes do Sodre, 64, Lisboa; ó á sus

Agentes Consignatarios, Ricardo Rochelt é Hijos, Correo, 17, pral., Bilbao

---

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exíjase la botella precintada y la tarjeta

—GABANES, CAPAS-CARRIKS, PELLIZAS,—
— TRAJES PARA CABALLEROS Y NIÑOS —
Especialidad en todos los artículos que esta casa anuncia

ROPAS HECHAS

Sastrería Modelo

— DE —

VICTORIANO BLANCO GALLEGO

Mayor principal, 107

PALENCIA

CAPAS DESDE 15 PESETAS

NO CONFUNDIRSE

JUNTO A LA FERRETERIA DEL SR. GUZMAN

—SASTRERIA A LA MEDIDA—
SE ADMITEN GENEROS PARA SU CONFECCION
TRAJES DESDE 10 PESETAS

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

VENTAS A PLAZOS — TRABAJOS DE ENCARGO

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

PROCEDENTES de una Testamentaría y por arrendarse las fincas, se vende un par de machos de buena edad y de siete cuartas y seis dedos de alzada, y dos carros de par en buen uso con todos sus aperos.

También se vende un caballo de ocho años muy bien enganchado con dos dedos sobre la marca.

Del precio y condiciones informará Filemón Valles, en Villadiezma, ó la señora viuda de Bernardo González, en Osorno.

Arboricultor

Se encuentra en ésta el antiguo y acreditado Juan Paciencia con un inmenso surtido de frutales, clases selectas, procedentes de sus viveros de Saliñán (Zaragoza.)

Pueden verse y comprar en Palencia, Parador de la Estrella.

OFICIAL

Desea colocación, uno de barbería.
Razón: Posada de Lupercio Hierro, en Palencia.

SE VENDEN

En Boadilla de Rioseco, tres cabras, dos recien paridas y la otra próxima á parir.

Para tratar con Miguel Ramos, en dicho pueblo.

Sirvienta-Ama

Se necesita para asistir á un señor solo, anciano, viudo y sin familia.

Dará razón en Palacios del Alcor, Valerio Fernández.

SE VENDE

Una casa señalada con los números 11 y 13 de la calle de la Parra. Dicha casa tiene bodega y envases seminuevos para 900 á 1.000 cántaros.

Para tratár, con su dueño, que vive en la misma.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 16.—PALENCIA

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ
Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AZPEITIA

La Zapatería de Marcelino Herrero

Se ha trasladado

del número 156 de la calle Mayor pral.

al 180 de la misma calle

Antigua Farmacia de Valverde, en las Pasaderas de D.ª Úrsula.

En este amplio y cómodo establecimiento se confeccionará y reformará puntual y económicamente y con cuantas exigencias de buen gusto y la moda reclaman, toda clase de calzado.

Hay variado surtido procedente de las más renombradas fábricas y marcas.

Especialidad en botas de elegantes formas para Señoras y niñas.

Única casa en Palencia que vende de la Fábrica de Calzado de los señores DON FERMIN GOÑI Y COMPAÑIA (Sociedad en comandita) de Azpeitia.

Fabricación especial de calzado de lona para verano, el más fuerte y ligero que se conoce, privilegiado con patente de invención para veinte años, número 28.863. Precios sin competencia.

Se ha recibido inmenso surtido de calzado de todas clases.

No comprar sin antes visitar esta casa que es la que más barato vende.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

[illegible] bronquitis, catarros crónicos, [illegible] consuntivas, inapetencia, debilidad general, [illegible] enfermedades mentales, caries, raquitismo, [illegible] FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco. En Dueñas, Farmacia de Fuentes.

Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde 55 pesetas.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Máquinas de escribir «Junior»

á 150 pesetas.

REPRESENTANTE-DEPOSITARIO

de *La Electra* de S. Baltaner.—*Valladolid.*

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA